

CUDAP: EXP-UNC: 61379/2013

Córdoba,

02 DIC 2013

VISTO:

La solicitud de ratificación de las designaciones del equipo docente del Curso de Nivelación correspondiente al año lectivo 2014 del Departamento Académico de Teatro, y

CONSIDERANDO:

Que en su oportunidad se ha llevado adelante la selección de aspirantes para la cobertura de los cargos conforme la Ordenanza 1/08 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de aplicación en esta Facultad y fueron designados para el Año Lectivo 2013 por R.H.C.D. Nº 82/2012 y por Resoluciones Decanales Nº 6/2013 y Nº 15/2013.

Que se sugiere cubrir las tres Áreas del Curso de Nivelación del Departamento Académico de Teatro con partidas propias del Departamento y que al día de la fecha se encuentran vacantes por finalización de designaciones establecidas mediante artículo 1º de la R.H.C.D. Nº 104/13, artículo 1º de la R.H.C.D. Nº 185/201, y en el caso particular de la designación en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en el Curso de Nivelación- Área Teatología se hará uso parcial del presupuesto correspondiente a cargo vacante de Profesor Titular con semidedicación de la cátedra de Formación Actoral I.

Que las actuaciones y procedimientos cuentan con la opinión favorable de la Secretaría Académica de la Facultad de Artes.

Que la Comisión de Enseñanza, en fecha 21 de noviembre, autoriza la realización de una Resolución Decanal Ad Referéndum.

POR ELLO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
(Ad referéndum del H. Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente y de modo directo conforme lo dispuesto por la O.H.C.D. de la F.F.y H. Nº 1/08 y R.H.C.D. F.A. Nº 3/12, a la Lic. Soledad González, legajo Nº 39.566 en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva con funciones de Coordinadora del Curso de Nivelación 2014 del Departamento Académico de Teatro - Área Actoral, afectando la partida vacante de la cátedra "Formación Sonora III" que el Departamento dispone por el vencimiento de la designación directa dispuesta según Resolución del HCD Nº 104/2013, artículo 1º, desde el día de la fecha y hasta el 14 de marzo de 2014, reconociendo los servicios prestados desde el 15 de noviembre de 2013 hasta el día anterior a la emisión de la presente.

Abut



Universidad
Nacional
de Córdoba



400 AÑOS
UNC | Universidad
Nacional de Córdoba

f | A

FACULTAD DE ARTES

CUDAP: EXP-UNC: 61379/2013

ARTÍCULO 2º: Conceder licencia sin goce de haberes, conforme lo dispuesto por el artículo 13º apartado II, inciso e) del Decreto 3413/79, a la Lic. Soledad González, legajo N° 39.566, en su cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación simple para el Curso de Nivelación del Departamento Académico de Teatro por el mismo período consignado en el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º: Designar al Lic. Facundo Domínguez, DNI: 31.218.897, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el Curso de Nivelación – Área Escenotécnica del Departamento Académico de Teatro desde el día de la fecha y hasta el 14 de marzo de 2014 y mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida en el artículo anterior a la Lic. Soledad González.

ARTÍCULO 4º: Designar a la Lic. Jesica Orellana, D.N.I. N° 28.801.731, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en el Curso de Nivelación – Área Teatrología, desde el día 16 de diciembre de 2013 y hasta el 14 de marzo de 2014, afectando la partida vacante que dispone el Departamento Académico de Teatro por el vencimiento de la designación establecida en el artículo 1º de la Resolución HCD N° 185/2013.

ARTÍCULO 5º: Designar a la Lic. Mariela Verónica Serra, legajo N° 40.401 en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semidedicación en el Curso de Nivelación – Área Teatrología, afectando la parte proporcional de la partida vacante de Profesor Titular con dedicación semi- exclusiva que el Departamento dispone por el vencimiento de la designación directa al cargo, según Resolución HCD N° 11/2013, artículo 3º, reconociendo su desempeño desde el 01 de noviembre de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014 o hasta que se ocupe la partida dispuesta, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 6º: Designar a la Lic. María Luisa Stille, DNI: 32.458.014, en un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple para desempeñar tareas en el Curso de Nivelación – Área Escenotécnica, desde el 03 de febrero de 2014 y hasta el 14 de marzo de 2014 contando con recursos propios de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 7º: Designar al Lic. Julio Bazán, DNI: 33.236.085 en un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple para desempeñarse en el Curso de Nivelación en Área Actoral, desde el 03 de febrero de 2014 y hasta el 14 de marzo de 2014 contando con recursos propios de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 8º: Los docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 9º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Notificar a los interesados. Comunicar al Área Económica Financiera- Personal y Sueldos, al Departamento de Asuntos Académicos y al Departamento Académico de Teatro. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN N°
GRC / DM

626

Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba